



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001840-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la supervivencia de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001829 a PNL/001841.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso es un Centro Privado Concertado, propiedad de S. A. Hullera Vasco-Leonesa, cuya Titularidad corresponde actualmente a la Fundación Hullera Vasco-Leonesa. En 1965, S. A. Hullera Vasco-Leonesa construye la Escuela y, desde entonces, se ha dedicado siempre y en exclusiva a la docencia en distintas ramas de la Formación Profesional. En sus aulas y talleres se han formado numerosos profesionales que han desarrollado con éxito su carrera profesional tanto en nuestra comarca como fuera de ella.

Hoy, después de todos estos años y bajo la titularidad de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, conserva el objetivo ya marcado, si bien, llevando a cabo una



actualización profunda de sus aulas y talleres, con el fin de ofrecer unas enseñanzas en sintonía con el entorno industrial. Esta adaptación a la realidad actual nos ha llevado también a la asunción, como herramienta de trabajo, de los modernos estándares de calidad en nuestra labor diaria.

El texto precedente corresponde a la presentación de la Escuela en su página "web" y hace referencia a una institución muy importante para la formación de los jóvenes de La Robla y su comarca. Una comarca que ha asistido a la práctica desaparición de la empresa más importante: la Hullera Vasco-Leonesa.

Actualmente dicha escuela imparte las siguientes enseñanzas, todas en el ámbito de la Formación Profesional: Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Soldadura y Calderería, Sistemas Microinformáticos y Redes (Ciclos formativos de Grado Medio) y Construcciones Metálicas (Ciclo formativo de Grado Superior).

Los Ciclos de Soldadura y Calderería y el de Construcciones Metálicas, representan una oferta única. Es decir, sólo se pueden cursar en Valladolid, Miranda de Ebro, La Robla, Aranda y Zamora. Es especialmente reconocido por sus premios el ciclo de soldadura de esta escuela.

En el caso del ciclo de informática, en León sólo hay un Instituto que lo imparte y ambos centros registran altas tasas de cobertura en las plazas ofertadas.

El ciclo de electricidad se imparte en otros centros, si bien la escuela recibe alumnos, a pesar de estar fuera de León, por la calidad de su formación, sus prácticas y su salida laboral.

La Fundación Hullera Vasco Leonesa, actual titular jurídico de la Escuela, se encuentra en una situación económica realmente mala. Esta situación se constata en el hecho de que el pasado 31 de octubre las tres empleadas de la Fundación han sido despedidas por motivos económicos, sin que se les haya pagado, ni el mes de octubre trabajado, ni la liquidación a la que tienen derecho, ni por supuesto ninguna indemnización, lo que evidencia la situación económica de la Fundación y, por añadidura, de la Escuela que depende de ella.

La finca e instalaciones donde está la escuela son propiedad de S. A. Hullera Vasco-Leonesa. La empresa propietaria tiene la obligación de mantener dichas instalaciones para el correcto desarrollo de su actividad. Al entrar en liquidación, la administración concursal no ha atendido ni una sola de estas necesidades. Esto ha traído como consecuencia que la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, actual titular de la actividad, haya tenido que ocuparse de obras de importancia, como el arreglo de tejados, ante el riesgo real de hundimiento. Las obras necesarias en las instalaciones han supuesto que la Fundación haya ido agotando su capacidad económica hasta llegar al punto actual.

Desde hace más de un año, hay otra Fundación interesada en haberse hecho cargo de la Escuela de FP, lo que no ha sido posible ya que el suelo y las instalaciones son propiedad de la Hullera Vasco-Leonesa, actualmente en liquidación.

Todo ello hace que peligre el futuro de una escuela, básica para el futuro de una comarca con graves problemas de empleo, como consecuencia de la desaparición de la minería.



La importancia del mantenimiento de la mencionada Escuela de Formación Profesional y las características de población y empleo de la zona en la que está situada hace que sea necesario utilizar medidas extraordinarias para garantizar su mantenimiento.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la supervivencia de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso.**

**2. Alcanzar un acuerdo, junto a la administración concursal de la Hullera Vasco-Leonesa, para hacerse cargo de la propiedad de suelo e instalaciones, hasta tanto se haga cargo un nuevo propietario.**

En Valladolid, a 26 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
María Belén Rosado Diago,  
David Castaño Sequeros y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez